



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 174

10 de junio de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

7L/PNL-0106 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la conexión de la zona de preembarque de la T1 y la T2 del aeropuerto de Guacimeta, Lanzarote.

Página 3

7L/PNL-0107 Sobre dedicación del Día de Las Letras Canarias de 2010 a doña María Rosa Alonso.

Página 3

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

7L/PNL-0102 Sobre jóvenes con trastorno alimentario.

Página 3

7L/PNL-0103 Sobre el audiovisual como sector estratégico.

Página 4

7L/PNL-0105 Sobre gestiones ante el Ministerio de Industria para aplicar la tarifa eléctrica ininterrumpida en la producción de agua desalada en Fuerteventura y Lanzarote.

Página 6

RECHAZADAS. ENMIENDAS

7L/PNL-0088 Del **GP Socialista Canario**, sobre Unidades de Fibromialgia.

Página 7

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-1462 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre farmacias autorizadas para abrir 24 horas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

7L/PE-1463 De la Sra. diputada **D.^a Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre coordinación con la Fiscalía de Menores respecto a las medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 8

7L/PE-1464 De la Sra. diputada **D.^a Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre recursos para cumplimiento de medidas a menores con medidas judiciales en régimen abierto, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 9

7L/PE-1465 De la Sra. diputada **D.^a Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre adaptación de normativa y planes relativos a colectivos de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 9

7L/PE-1466 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ingreso de las subvenciones a las asociaciones y fundaciones canarias en el exterior, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 10

7L/PE-1467 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre construcción de un hotel-escuela en Barquisimeto, Venezuela, dirigida al Gobierno.

Página 10

7L/PE-1468 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ingreso de las partidas destinadas al suministro de medicamentos en Venezuela, dirigida al Gobierno.

Página 11

7L/PE-1469 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre los viajes del director general de Relaciones con América en 2007, 2008 y 2009, dirigida al Gobierno.

Página 11

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

7L/PNL-0106 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la conexión de la zona de preembarque de la T1 y la T2 del aeropuerto de Guacimeta, Lanzarote.

(Publicación: BOPC núm. 145, de 15/5/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 27 y 28 de mayo de 2009, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la conexión de la zona de preembarque de la T1 y la T2 del aeropuerto de Guacimeta, Lanzarote, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que solicite al Gobierno de España a que proceda al estudio de la conexión de la zona de preembarque de la T1 y la T2 del aeropuerto de Guacimeta, isla de Lanzarote.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0107 Sobre dedicación del Día de las Letras Canarias de 2010 a doña María Rosa Alonso.

(Publicación: BOPC núm. 145, de 15/5/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 27 y 28 de mayo de 2009, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Coalición Canaria (CC), Socialista Canario y Popular, sobre dedicación del Día de Las Letras Canarias de 2010 a doña María Rosa Alonso, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a través de los departamentos de Educación, Universidades y Cultura se dedique el Día de las Letras Canarias del año 2010 a la figura de doña María Rosa Alonso.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se dirija al Gobierno del Estado para que se sume a esta celebración.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

7L/PNL-0102 Sobre jóvenes con trastorno alimentario.

(Publicación: BOPC núm. 140, de 14/5/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión del Pleno de fecha 27 y 28 de mayo de 2009, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre jóvenes con trastorno alimentario, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Seguir avanzando en materia de formación específica sobre TCA y facilitar la coordinación entre los diferentes estamentos sanitarios, en especial los profesionales de Atención Primaria, Pediatría y Salud Mental.

2.- Publicar e implementar los protocolos de activación específica sobre TCA que han venido elaborándose por el Servicio Canario de Salud, incorporando un registro que estudie control y requerimientos de los pacientes y sus etiologías.

3.- Promover campañas de prevención e información durante todo el año sobre estas enfermedades. Éstas se coordinarán con cabildos, ayuntamientos, Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y asociaciones de enfermos para que sean impartidas en los distintos centros públicos y de enseñanza.

4.- Garantizar con propios conciertos o convenios la existencia con carácter inicial de un centro u hospital de día dotado de recursos multiprofesionales en cada provincia que resuelva las necesidades derivadas de los TCA de manera conjunta en las siete islas.

5.- Impulsar y adecuar las actuales instalaciones de los servicios hospitalarios que en la actualidad atienden a los pacientes con TCA u otras de nueva creación con el objeto de que en cada provincia se disponga de unidades específicas y diferenciadas.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDA
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN
CANARIA

(Registro de entrada núm. 3.107, de 27/5/09.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley sobre jóvenes con trastorno alimentario (7L/PNL-0102) del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presentan la enmienda que se indica a continuación:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Seguir avanzando en materia de formación específica sobre TCA y facilitar la coordinación entre los diferentes estamentos sanitarios, en especial los profesionales de Atención Primaria, Pediatría y Salud Mental.

2. Publicar e implementar los protocolos de actuación específica sobre TCA, que han venido elaborándose por los servicios centrales del SCS.

3. Impulsar y adecuar las actuales instalaciones de los servicios hospitalarios que este momento atienden a los pacientes con TCA, con el objeto de que cada provincia disponga de una Unidad Hospitalaria Específica y diferenciada.

4. Garantizar con medios propios, concertaciones o convenios la existencia, de forma inicial, de un centro de día dotado de recursos multiprofesionales en cada provincia, que resuelva las necesidades derivadas de los TCA.

5. Promover campañas de prevención e información en colegios, institutos y APAs en coordinación con cabildos, ayuntamientos, Consejería de Educación y asociaciones de enfermos.”

En el Parlamento de Canarias, a 26 de mayo de 2009.- EL PORTAVOZ GP POPULAR, Miguel Cabrera Pérez-Camacho. EL PORTAVOZ GP COALICIÓN CANARIA, José Miguel Barragán Cabrera.

7L/PNL-0103 Sobre el audiovisual como sector estratégico.

(Publicación: BOPC núm. 140, de 14/5/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión del Pleno de fecha 27 y 28 de mayo de 2009, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre el audiovisual como sector estratégico, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Declarar el audiovisual canario como sector estratégico.

2.- Elaborar una Estrategia específica del Sector Audiovisual que desarrolle con medidas concretas y acciones inmediatas las recomendaciones contempladas en el Libro Blanco del Sector Audiovisual elaborado en la pasada legislatura.

3.- Entre las acciones recomendadas por el Libro Blanco del Sector Audiovisual, la creación de un marco jurídico y administrativo que propicie el desarrollo del sector y la creación de un organismo de coordinación interadministrativa que coordine las políticas que se lleven a cabo para el fomento y reordenación del sector.

4.- La puesta en marcha de un programa integral de formación para la industria audiovisual, que con la colaboración de las dos universidades canarias, los centros superiores de Enseñanzas Artísticas, las empresas y los profesionales del sector garantice una correcta cualificación en los nuevos oficios y negocios del audiovisual.

5.- Fomentar activamente las ventajas del Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias para la industria audiovisual, en especial la baja tributación de las empresas acogidas en la Zona Especial Canaria (ZEC) y la posibilidad de materializar RIC en inversiones en el sector audiovisual.

6.- *Fomentar la implicación de las televisiones en el desarrollo del audiovisual canario, en especial la Televisión Pública de Canarias, como instrumento público de intervención en la industria audiovisual de nuestra comunidad, propiciando una mayor participación de las productoras canarias en la provisión de contenidos para el canal autonómico.*

7.- *Potenciar el fortalecimiento del tejido industrial mediante la puesta en marcha de parques tecnológicos que agrupen a las empresas del sector, fomentando las sinergias, apoyando la creación de nuevas empresas y el refuerzo de las existentes mediante instrumentos como los créditos blandos y el capital semilla, además de propiciando la creación de fondos en concierto con la inversión privada.*

8.- *El fortalecimiento de las industrias culturales, como labor indeclinable para todos los gobiernos, en tanto los productos que ellas generan contribuyen a afianzar valores de identidad, convivencia, diversidad cultural; fomentando el respeto, el conocimiento del otro y, por ende, la cohesión social y la democracia.*

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA

(Registro de entrada núm. 3.102, de 26/5/09.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el audiovisual como sector estratégico (PNL-103).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Enmienda de modificación al texto, que quedaría del siguiente tenor:

“1) Instamos al Gobierno de Canarias a declarar el audiovisual canario como sector estratégico.

2) Instamos al Gobierno a elaborar una Estrategia específica del Sector Audiovisual que desarrolle con medidas concretas y acciones inmediatas las recomendaciones contempladas en el Libro Blanco del Sector Audiovisual elaborado en la pasada legislatura.

3) Entre las acciones recomendadas por el Libro Blanco del Sector Audiovisual, instamos al Gobierno a la creación de un marco jurídico y administrativo que propicie el desarrollo del sector, y la creación de un organismo de coordinación interadministrativa que coordine las políticas que se lleven a cabo para el fomento y reordenación del sector.

4) Instamos al Gobierno a la puesta en marcha de un programa integral de formación para la industria audiovisual, que con la colaboración de las dos universidades canarias, los centros superiores de Enseñanzas Artísticas, las empresas y los profesionales del sector garantice una correcta cualificación en los nuevos oficios y negocios del audiovisual.

5) Instamos al Gobierno a fomentar activamente las ventajas del Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias para la industria audiovisual, en especial la baja tributación de las empresas acogidas en la Zona Especial Canaria (ZEC) y la posibilidad de materializar RIC en productos audiovisuales.

6) Instamos al Gobierno de Canarias a fomentar la implicación de las televisiones en el desarrollo del audiovisual canario, en especial la Televisión Pública de Canarias, como instrumento público de intervención en la industria audiovisual de nuestra comunidad, propiciando una mayor participación de las productoras canarias en la provisión de contenidos para el canal autonómico.

7) Instar al Gobierno de Canarias a potenciar el fortalecimiento del tejido industrial mediante la puesta en marcha de parques tecnológicos, que agrupen a las empresas del sector, fomentando las sinergias, apoyando la creación de nuevas empresas y el refuerzo de las existentes mediante instrumentos como los créditos blandos y el capital semilla, además de propiciando la creación de fondos en concierto con la inversión privada.”

Canarias, a 26 de mayo de 2009.- LA PORTAVOZ SUPLENTE DEL GPCC. EL PORTAVOZ DEL GPP.

ENMIENDA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 3.103, de 26/5/09.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el art. 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre el audiovisual como sector estratégico (PNL-103), presenta la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

“1. Instamos al Gobierno de Canarias a elaborar un Plan Estratégico específico del Sector Audiovisual que desarrolle con medidas concretas y planes de acción inmediatos las recomendaciones contempladas en el Libro Blanco del Sector Audiovisual elaborado en la pasada legislatura.

2. Entre estos planes de acción recomendados por el Libro Blanco del Sector Audiovisual, instamos al Gobierno de Canarias a la creación de un marco jurídico-administrativo que propicie el desarrollo del sector, mediante la elaboración de una Ley Audiovisual canaria, la creación de un Consejo Audiovisual de Canarias con potestad asesora y reguladora y la puesta en marcha de un Instituto Canario del Audiovisual o entidad similar a modo de organismo de gestión interadministrativo que coordine las políticas que se lleven a cabo para el fomento y reordenación del sector.

3. Instamos al Gobierno de Canarias a la puesta en marcha de un plan integral de formación para la industria audiovisual, que con la colaboración de las dos universidades canarias, las empresas y los profesionales del sector garantice una correcta cualificación en los nuevos oficios y negocios del audiovisual.

4. Instamos al Gobierno de Canarias a fomentar activamente las ventajas del Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias para la industria audiovisual, en especial la baja tributación de las empresas acogidas a la Zona Especial Canaria (ZEC) y la posibilidad de materializar la RIC en productos audiovisuales.

5. Instamos al Gobierno de Canarias a fomentar la implicación de las televisiones en el desarrollo del audiovisual canario, en especial la Televisión Pública de Canarias, que, como principal instrumento público de intervención en la industria audiovisual de nuestra comunidad, tiene la responsabilidad de contribuir a la potenciación y consolidación de las empresas y los profesionales de las islas, propiciando una mayor participación de las productoras canarias en la provisión de contenidos para el canal autonómico, contribuyendo

así a compensar las desventajas competitivas ocasionadas por la lejanía y la insularidad.

6. Instamos al Gobierno de Canarias a potenciar el fortalecimiento del tejido industrial en todas las islas, mediante la puesta en marcha de parques tecnológicos que agrupen a las empresas del sector, fomentando las sinergias, apoyando la creación de nuevas empresas y el refuerzo de las existentes mediante instrumentos como los créditos blandos y el capital semilla, además de propiciando la creación de fondos en concierto con la inversión privada.

7. Instamos al Gobierno de Canarias al fortalecimiento de las industrias culturales, como labor indeclinable para todos los gobiernos, en tanto los productos que ellas generan contribuyen a afianzar valores de identidad, convivencia, diversidad cultural; fomentando el respeto, el conocimiento del otro y, por ende, la cohesión social y la democracia.”

Canarias, a 26 de mayo de 2009.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

7L/PNL-0105 Sobre gestiones ante el Ministerio de Industria para aplicar la tarifa eléctrica ininterrumpida en la producción de agua desalada en Fuerteventura y Lanzarote.

(Publicación: BOPC núm. 145, de 15/5/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión del Pleno de fecha 27 y 28 de mayo de 2009, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre gestiones ante el Ministerio de Industria para aplicar la tarifa eléctrica ininterrumpida en la producción de agua desalada en Fuerteventura y Lanzarote, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar –de forma urgente– ante el Ministerio de Industria todas las gestiones necesarias para que se pueda aplicar la “tarifa eléctrica de interrumpibilidad” en la producción de agua desalada en las islas de Fuerteventura y Lanzarote.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 3.104, de 26/5/09.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre gestiones ante el Ministerio de Industria para aplicar la tarifa eléctrica ininterrumpida en la producción de agua desalada en Fuerteventura y Lanzarote (PNL-105), presenta la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar, de forma urgente, ante el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cuantas gestiones sean necesarias con el fin de que se establezcan los condicionantes que posibiliten y permitan que se pueda aplicar el ‘servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad’ en la producción de agua desalada en las islas de Fuerteventura y Lanzarote.”

Canarias, a 26 de mayo de 2009.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

RECHAZADA. ENMIENDA

7L/PNL-0088 Del GP Socialista Canario, sobre Unidades de Fibromialgia.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 27 y 28 de mayo de 2009, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre Unidades de Fibromialgia, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA

(Registro de entrada núm. 3.106, de 26/5/09.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley sobre Unidades de Fibromialgia (7L/PNL-0088) del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presentan la enmienda que se indica a continuación:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación del texto de la Proposición, resultando con el siguiente tenor:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar el trabajo del Equipo Multidisciplinar sobre Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica creado por la Consejería de Sanidad, con la elaboración y puesta en marcha del ‘Protocolo de Actuación en Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica de la Comunidad Autónoma de Canarias’, que cuenta con los siguientes objetivos:

1. Elaboración de un Protocolo de Diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica.

2. Establecer los mecanismos de coordinación entre la Atención Primaria y Especializada en el abordaje de estas patologías.

3. Impulsar líneas de investigación básica, clínica y aplicada de ambas patologías.”

En el Parlamento de Canarias, a 26 de mayo de 2009.- EL PORTAVOZ GP POPULAR, Miguel Cabrera Pérez-Camacho. LA PORTAVOZ ADJUNTA GP COALICIÓN CANARIA, M.^a Belén Allende Riera.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-1462 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre farmacias autorizadas para abrir 24 horas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2.969, de 21/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre farmacias autorizadas para abrir 24 horas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, a la señora consejera de Sanidad.

PREGUNTA

¿Por qué en Canarias no existen farmacias autorizadas para abrir 24 horas?

Santa Cruz de Tenerife, 20 de mayo de 2009.-
LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PE-1463 De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre coordinación con la Fiscalía de Menores respecto a las medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 3.015, de 22/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.2.- De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre coordinación con la Fiscalía de Menores respecto a las medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Carmen María Acosta Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cómo se produce la coordinación entre la Comunidad Autónoma de Canarias y la Fiscalía de Menores respecto al establecimiento y cumplimiento de las medidas judiciales?

Canarias, a 21 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Carmen María Acosta Acosta.

7L/PE-1464 De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre recursos para cumplimiento de medidas a menores con medidas judiciales en régimen abierto, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 3.016, de 22/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.3.- De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre recursos para cumplimiento de medidas a menores con medidas judiciales en régimen abierto, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Carmen María Acosta Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

En relación a menores con medidas judiciales en régimen abierto, ¿de qué recursos dispone la Comunidad Autónoma de Canarias para el cumplimiento de las medidas dispuestas en cada una de las islas?

Canarias, a 21 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Carmen María Acosta Acosta.

7L/PE-1465 De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre adaptación de normativa y planes relativos a colectivos de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 3.017, de 22/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.4.- De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre adaptación de normativa y planes relativos a colectivos de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Carmen María Acosta Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué se está haciendo para adaptar normativas y planes existentes en Canarias relativos a los diferentes colectivos a los que va dirigida la Ley de la Dependencia?

Canarias, a 21 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Carmen María Acosta Acosta.

7L/PE-1466 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ingreso de las subvenciones a las asociaciones y fundaciones canarias en el exterior, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 3.018, de 22/05/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.5.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ingreso de las subvenciones a las asociaciones y fundaciones canarias en el exterior, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son las cuentas corrientes donde se ingresan las subvenciones del Gobierno de Canarias a las asociaciones y fundaciones canarias en el exterior?

Canarias, a 20 de mayo de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

7L/PE-1467 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre construcción de un hotel-escuela en Barquisimeto, Venezuela, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 3.019, de 22/05/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.6.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre construcción de un hotel-escuela en Barquisimeto, Venezuela, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

¿Cuál es la cantidad aportada por el Gobierno de Canarias para la construcción de un hotel-escuela en Barquisimeto (Venezuela)?

¿Cuál es la cuenta corriente donde se ingresa esa aportación?

Canarias, a 20 de mayo de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

7L/PE-1468 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ingreso de las partidas destinadas al suministro de medicamentos en Venezuela, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 3.020, de 22/05/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.7.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ingreso de las partidas destinadas al suministro de medicamentos en Venezuela, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué cuentas corrientes concretas se ingresan las partidas destinadas por el Gobierno de Canarias al suministro de medicamentos en Venezuela?

Canarias, a 20 de mayo de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

7L/PE-1469 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los viajes del director general de Relaciones con América en 2007, 2008 y 2009, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 3.021, de 22/05/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.8.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los viajes del director general de Relaciones con América en 2007, 2008 y 2009, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿A cuánto ascienden los gastos y las dietas de los viajes realizados por el director general de Relaciones con América, durante los años 2007, 2008 y 2009, desglosados por meses, años y viajes?

Canarias, a 20 de mayo de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

